Año 2. ° Paz, Miércoles 21 de Octubre de 1846. Núm. 434.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Hilarion y Sta. Ursula.

El Sol en *Escorpion.*

Sale. D.	H.	M.	Se pone. H.	M.
1	5	55	6	04
5	5	58	6	60
10	5	50	6	09
15	5	47	6	12
20	5	45	6	14
25	5	42	6	17

Movimientos de Luna.

El 4--Luna llena á las 6 y 27 ms. de la tarde.
El 11--Cuarto menguante á las 11 y 38 ms. de la tarde.
El 20--Luna nueva á las 3 y 27 ms. de la mañana.
El 27--Cuarto creciente á las 11 y 15 ms. de la mañana

LA ÉPOCA.

Estractos de los impresos del esterior del último correo.

CHILE.—El Jeneral D. Manuel Bulnes fue reelejido unanimemente Presidente de aquella República para un segundo periodo, que es de cinco años, y tomò posesion de su puesto el 18 de Setiembre, conforme á la ley.

El ministerio que encabezaba D. Manuel Montt dejò el puesto. Se supone que fue á consecuencia de no aprobar la càmara de Senadores la ley de imprenta propuesta por él, y admitida en la de Diputados. La consideracion de la ley en la primera de estas cámaras no estaba terminada; pero se habia rechazado el articulo 1. ° que era esencial.

El mismo dia 18 aceptò el Presidente la renuncia de los Ministros, y nombró los siguientes:

A D. Manuel Camilo Vial, para Ministro del Interior y relaciones esteriores.

Al Jeneral D. Manuel Borgoño, para el de la Guerra y Marina.

A D. Salvador Sanfuentes, para el de Justicia, culto é instruccion pùblica.

Mientras viene el Sr Sanfuentes de Valdivia, donde sirve la intendencia, servirá su ministerio el Sr. Vial: y el de Hacienda, el Jeneral Borgoño, mientras se nombra Ministro.

Se supone que será nombrado Ministro de Hacienda el Sr. D. Diego Benavente, ò el Sr. D. Ignacio Garcia Reyes.

El 9 de Setiembre se incendió en Copiapó la aldea pequeña inmediata al mineral, denominada la Plazilla. La pérdida se computa en 100,000 $. En los primeros momentos no se encontró sino el cadaver de una persona. Ignoramos si perecieron mas.

REPUBLICA ARJENTINA. INTERVENCION.—Se escribe de la República arjentina que estan arregladas las cuestiones de la Inglaterra y Francia con el dictador de Buenos Aires sobre las bases que siguen.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Bases de la negociacion de la paz.

Art. 1. ° Los dos gobiernos de Francia é Inglaterra, de acuerdo con el Gobernador Rosas, procurarán una suspension de hostilidades entre las fuerzas orientales de la plaza de Montevideo y las de la campaña.

Art. 2. ° Obtenido este armisticio, los dos plenipotenciarios pedirán al Gobierno el desarme de todos los extranjeros que están armados tanto en Montevideo como en cualquier otro punto del territorio.

Art. 3. ° Simultáneamente con el desarme de los extranjeros hará Rosas retirar las fuerzas argentinas de todos y de cualquier punto del territorio.

Art. 4. ° Inmediatamente, despues de ejecutadas las dos bases anteriores, es decir, desarmados los extranjeros y evacuado el territorio, se abrirá el bloqueo de los puertos argentinos, se devolverà al Gobierno de Buenos Aires la isla de' Martin Garcia, los buques de guerra que le fueron tomados, en el estado en que se hallaban hasta donde sea posible, saludando la bandera argentina con veintiun cañonazos; los buques mercantes apresados por ambas partes, se devolverán reciprocamente á sus dueños.

Art. 5. ° La navegacion del rio Paraná, continúa considerándose navegacion interior, sujeta unicamente á los reglamentos y leyes de la República argentina mientras esta ocupe las dos màrjenes de aquel rio.

Art. 6. ° Se reconoce y declara, que la República argentina tiene libres y expeditos todos los derechos en paz y en guerra que corresponde á cualquier otro estado, y aunque las circunstancias han obligado à las dos potencias interventoras à interrumpir los derechos de beligerante en aquella Repùblica, se admite que los principios bajo los cuales han procedido aquellas, se habrian aplicado igualmente en circunstancias iguales á la Inglaterra y á la Francia.

Art. 7. ° Se harà en el estado oriental una eleccion para llenar la presidencia de la Repùblica, con entera sujecion á las leyes constitucionales del pais, sin coaccion de ninguna clase, y de ninguna de las partes, debiendo el Jeneral Oribe obligarse previamente à estar y pasar por el resultado de su eleccion.

Art. 8. ° Amnistia jeneral y recíproca completa para las personas y propiedades. Reconocimiento de todos los derechos de los extranjeros, debiendo hacer justicia á sus reclamos fundados: esa amnistia no obsta à que si algunos emigrados argentinos residentes en la República Oriental, dan á Rosas justos motivos de queja, comprometen por su conducta las buenas relaciones de los dos paises,

---

dorosa de dicha y alegria...la mirada que en este momento cambiò con Arnold, y que interceptò rápidamente Paula, traicionaba una pasion tan profunda, tan inefable, que todas las serpientes de la envidia y de la rábia mordieron á M.me de Hansfeld en el corazon.

Tambien Paula amaba con pasion, con embriaguez...y este amor no podia ser jamas feliz: la presencia de una felicidad que á ella le estaba prohibida, redobló su cólera: se acordò de la malevolencia y desprecio con que M. de Brevannes, M. de Hansfeld y Bertha acababan de hablar de M. de Morville, y los envolvió á todos tres en el mismo sentimiento de odio. En este momento de exasperacion, que era tanto mas violenta cuanto mas comprim:da, admitió la oferta de M. de Brevannes, y dijo á Bertha disimulando completamente su emocion:

—Pues bien, señora; corriendo el riesgo de hacerme verdaderamente fastidiosa, rindiendome á vuestras amables instancias... acepto.

—Sois amabilísima, señora,—respondiò Bertha.

—Señor de Brevannes, ¿y cuando partimos?—dijo el príncipe sin ser dueño de dominar su complacencia—Esta caza es para mi una verdadera fiesta.

—Me pongo á las òrdenes de M.me de Hansfeld—dijo M. de Brevannes—mas le observarè que las aves de paso, como aquellas de que se trata, no permanecen en aquellos sitios sino mui corto tiempo, y por consiguiente es preciso partir cuanto mas antes sea posible.

—Qué pensais vos, señora?—dijo M. de Hansfeld à su mujer.

—Si conviniese á M. de Brevannes...mañana...

—Perfectamente—dijo M. de Brevannes.—Mi mujer y yo partiremos esta noche misma, para adelantarnos algunas horas, y tener al menos el placer de esperaros.

En este instante Yris se levantò.

El movimiento que hizo, recordò à M.me de Hansfeld toda la terrible realidad de su posicion.

Una nube le pasò ante los ojos: era tan violenta la palpitacion de su corazon que se le cortò la respiracion, y se estremeciò como si una mano helada se le hubiese asentado sobre la cabeza.

El momento fatal habia llegado.

de modo tan significativo, que aquella creyò que iba à darle el alfiler.

Entonces M. de Brevannes, dirijiendose á M.me de Hansfeld dijo:

—Y vos, señora, què pensais de M. de Morville? No nos hallais razon de que nos levantemos un poco contra la admiracion rutinera y servil, que convierte en idolo á un hombre nulo?

—Ciertamente, señor, que no deben admitirse reputaciones por solo ser reputaciones...

—Y jamas hubo reputacion mas inmerecida: no soi yo el único, os lo juro, que protesta contra ella...Muchas personas piensan como yo, y lo que prepara mas el ánimo contra M. de Morville, es que tiene pretensiones à toda clase de superioridad. Si se le ha de creer, él monta á caballo mejor que nadie, no hai quien maneje las armas como él, ni tiene su acierto al cazar...

—Con que es un gran cazador?—dijo Arnold.

—A lo menos lo pretende, porque como lo he dicho, pretende la superioridad universal: con todo, aseguraria yo, que no justifica mas esta pretension que las demas, y que caza por darse tono y no porque halle en ello placer.

—Lo yerra—dijo Arnold—porque de las diversiones que conozco, es una de las que absorven mas completamente al ànimo.

—Y vos sois cazador señor?—dijo M. de Brevannes.

—Tenemos en Alemania tan hermosa caza, y de tan diversas clases, que es imposible no ser aficionado: hai una sobre todo que me agradaba muchisimo, y que tal vez no. es mui conocida en Francia...

—Cual es señor? Yo puedo daros datos, porque he gustado, y gusto apasionadamente de la caza.

—La caza acuática. En Alemania tenemos lugares admirables de paso de aves acuáticas.

—Gustais de esa clase de caza!..esclamò M. de Brevannes despues de un momento de refleccion, y como alumbrado por una idea sùbita.

—Con locura...señor...Pero, abunda en Francia?

—La tenemos, y aun puedo deciros que la tengo en casa, en

LA ÉPOCA.

pueden ser alejados de las costas bajo custodia, ó removidos al punto extranjero que ellos designen.

Art. 9.° Admitidas estas bases por Rosas y Oribe, si el Gobierno de la República las rechaza, los plenipotenciarios de las dos potencias declaran que retiran la intervencion de sus gobiernos, y la retirarán efectivamente, si sus persuasiones no son admitidas.

(Del Comercio del Plata de Agosto 22.)

Por lo que antecede verá U. mi amigo que aun el titulado Gobierno Salvaje en las bases que á su antojo publica, reconoce por hechas las paces y la justicia que nos asiste en nuestra justa causa.

Tambien se ha remitido de alli un impreso publicado en Tucuman que copiamos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Excmo. Sr. Gobernador D. Celedonio Gutierrez.

Alcaráz Agosto 14 de 1846.

Mi distinguido amigo.

Hoy ha tenido lugar mi entrevista con el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes, Jeneral D. Joaquin Madariaga, en la que ha sido definitivamente arreglada la cuestion con Corrientes; y esta Provincia hermana se halla otra vez incorporada á la liga Argentina del modo mas sólido y permanente.

El Sr. Gobernador Madariaga ha comprobado en este acto solemne su acendrado patriotismo y entusiasmo por la dignidad de la Confederacion Argentina y de la Amèrica; su secretario jeneral el Sr. D. Gregorio Valdés, desde que se iniciaron las relaciones de amistad entre ambos gobiernos, ha hecho los mas distinguidos esfuerzos para conseguir tuviese un término honorifico la desgraciada situacion de que acabamos de salir; y en las últimas conferencias, á las que el Sr. Secretario concurriò en comision, ha manifestado la mayor ilustracion, patriotismo y honradez. El Sr. Jeneral D. Juan Madariaga, ha trabajado tambien con decision y patriotismo, por desviar los obtaculos que se oponian á la paz; y á sus nobles esfuerzos se debe en gran parte que haya tenido lugar tan importante acontecimiento.

A estos tres distinguidos Argentinos los recomiendo muy particularmente à la consideracion y aprecio de V.; pues ellos se han hecho hoy acreedores al de todos los verdaderos federales.

Felicito á V. con un abrazo federal por tan feliz suceso, y me repito de V. muy afectisimo amigo y atento servidor Q. B. S. M.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Es copia del original.—Gondra.

Se asegura, refiriendose á la Gaceta Mercantil de Buenos Aires, que el Jeneral Paz venia del Paraguay á Bolivia. Ignoramos de todo punto si merece asenso la noticia.

BOLETIN EXTRANJERO.

PAQUETE.

Los franceses en Africa.

El *Courrier Francais* relata lo siguiente. «Por cartas recibidas de Oran hemos sabido de dos ocurrencias de un caracter tan grave y deplorable, que demandan inperiosamente que el gobierno esplique las causas que las haya motivado. Parece que las tropas al mando del coronel Rènault habian sido despachadas en un inutil perseguimiento de Abd-el-Kader, por los incògnitos desiertos de Arba, tan disprovistas de todo lo necesario para aquella empresa, que se perdieron en su regreso, y sufrieron tanto por falta de agua y viveres, que algunos de los soldados pusieron en su desesperacion término á su existencia y á sus padecimientos. Al fin tuvieron la fortuna de encontrar una pequeña laguna de agua estancada, y con esta sucia y nauseabunda agua pudieron alcanzar á Doyascura, donde hallaron provisiones, que les fueron enviadas desde Tiaret. Tan luego como las tropas hubieron obtenido este suplemento, regresaron al desierto, para compeler á las tribus del Sur à la obediencia, y para tomar los rehenes que dan en señal de su sometimiento. Durante los ocho meses que las tropas á las òrdenes del jeneral Cavaignac han estado sobre la frontera de Maroco, marchando y contramarchando casi incesantemente de uno á otro estremo de la dilatada linea limitrofe de los dos paises, los soldados no han tenido ningun aumento de sueldo para habilitarlos à reparar su vestuario militar; y el trànsito del duque de Aumale por aquella parte habia sido tan apresurado, que no le diò oportunidad para imponerse de las necesidades de la tropa. Fué en una de estas marchas que las fuerzas del jeneral Cavaignac encontraron con las tres tribus, que en el año pasado nos habian formado la emboscada de Sidi-brahim, y las arrojò el jeneral á las playas del mar, en cuya situacion cayeron fáciles victimas à la còlera de sus tropas, que no daban cuartel, sino que mataban á todos los que caian en sus manos. Algunos restos quedaban encerrados entre el mar y una montaña, donde deben necesariamente perecer ò por el hàmbre ó la bayoneta.

(*Times* 17 de Julio.)

Noticias diversas.

El nuevo jefe de la cristiandad ha sido elejido en Roma el 16 de Junio, y proclamado en la mañana del 17. El cònclave duró 10 dias, y en cuatro escrutinios se hizo la eleccion en el cardenal Juan Maria Mastai—Ferretti, que gobernarà la iglesia bajo el nombre de Pio IX. El naciò el 13 de Mayo de 1792, y ha hecho su aprendizaje de caridad y devocion entre los indijentes y los obreros. El papa recibirà por primer documento una súplica dirijida al cònclave por los principales habitantes de Boloña, que reclaman en tono respetuoso, pero firme, las reformas acordadas en 1831 por las cinco potencias, y cuyo rechazo oscurecerá la historia del reinado de Gregorio XVI.

El ministerio Palmella ha venido á restablecer en Portugal, al menos momentáneamente, la quietud pública, á fuerza de conecciones, ò condescendencias con los reaccionistas.

Las noticias de la Romagne y del Piamonte representan la situacion de la Italia, como muy grave. Numerosas partidas de revolucionarios se derraman por el norte y el centro, para excitar el descontento, y preparar una asonada en todo el pais. En España el gobierno habia recibido aviso oficial de que las últimas tentativas de los refujiados en Cataluña, habian sido apagadas. El capitan jeneral de Cataluña dà al gobierno la seguridad de que el òrden no será turbado allí.

El parlamento griego ha entrado en la via de las mejoras: han cesado las discusiones irritantes, las querellas personales, que ponian en evidencia ciertas ambiciones, y que eran inútiles al bienestar y prosperidad de la nacion. Ha sucedido à estas miserables disputas la discusion sèria de reformas administrativas, las mas importantes para el porvenir de la nacionalidad griega.

La cámara de diputados en Francia terminò sus sesiones el 22 de Junio, para no volverse á reunir hasta que el gabinete disponga la clausura de la sesion de 1846. La cámara de los pares no omite nada para apresurar ese momento.

—Existe en Londres una sociedad denominada de la *Paz Universal*, la cual ha tenido el martes de la semana anterior una numerosa reunion, en que como era natural, se ocuparon de la cuestion del Oregon. El reverendo M. Stovel propuso una resolucion en que se proclamase que la asamblea veia con profundo sentimiento que la cuestion entre el gobierno inglés y el de los Estados Unidos sobre el territorio del Oregon no estaba enteramente resuelta; y diò lectura de una carta del secretario de una sociedad de la *Paz de América*, escrita

---

Lorena, y que no se le hallará superior á la mia en toda la provincia...

—Ciertamente—dijo con candidez Bertha—esta mañana no mas el intendente de M. de Brevannes le anunció que era estraordinaria la cantidad que pasaba de...no recuerdo ya qué pájaros—concluyò sonriendose.

—De albares. Han venido a millares à nuestros estanques...y si no temiese—añadiò M. de Brevannes con espresion de cordialidad franca—si no temiese pasar por un verdadero paisano del Danubio...por un hombre demasiado familiar...

El principe mirò á M. de Brevannes con sorpresa.

—A la verdad, señor—le dijo—que no comprendo...

—Pues echemos la verguenza á la espalda: entre cazadores la franqueza es ante todo. El paso de los albares es magnifico este año, y dura siempre ocho dias por lo menos. Tengo cuatrocientas yugadas de tierra en estanques, y mi casa está perfectamente arreglada para el invierno...Permitidme que os proponga ir á tirar algunos escopetazos. En treinta y seis horas estámos allà...y si M.^me de Hansfeld no tuviese grande aversion al campo durante unos cuantos dias de invierno, M.^me de Brevannes se esforzara á que le sea tal mansion lo menos desagradable posible. Ya veis, señor, que cuando soi indiscreto, no lo soi á medias...

Temblò la princesa al escuchar esta proposicion tan brusca, tan inesperada, tan fuera de los usos recibidos, y que aceptada por M. de Hansfeld, podia tener tan tremendos resultados.

Bertha se puso encendida, y se helò.

Yris saltò sobre su asiento. M. de Hansfeld pudo apenas disimular su alegría: quiso sin embargo encontrar la mirada de Bertha antes de aceptar, y la buscó; pero en vano. La jòven no se atrevia á levantar los ojos.

Interpretando Arnold en su favor esta espresion negativa, respondiò:

—Por cierto que el ofrecimiento es mui amable, señor, y hecho ademas con tan buena gracia...que temeria mostraros todo el placer que me causa, si como vos lo decis, entre cazadores no debiese ante todo aceptarse francamente lo que francamente se ofrece.

—Aceptais pues, señor—esclamò M. de Brevannes. Luego volviendose á Paula—Y podria esperar, señora...que el ejemplo de M. de Hansfeld os animara, por brusca é inusitada que sea mi invitacion en la mitad del invierno á esta, que no me atrevo á llamar partida de diversion? Cierto estoi de que M.^me de Brevannes hará cuanto de ella dependa porque os parezcan menos largos esos cuantos dias de soledad, en medio de nuestros bosques.

—Creed, señora—dijo Bertha con voz alterada—que me creeria mui dichosa, si nos concedieseis ese favor.

—Sois mil veces amable, señora; pero temo daros semejante molestia...—dijo Paula en una angustia imposible de espresarse: conocia que de su consentimiento iba á depender su porvenir, el de M. de Morville, el de Bertha y el de Arnold; porque presentia que los sucesos iban á precipitarse con aterrante rapidez, como Yris lo habia previsto, aunque sin esperar este nuevo incidente tan inopinado.

—Sed jenerosa, señora—dijo M. de Brevannes—nosotros procuraremos distraeros: organizaremos para vos verdaderas partidas de caza de albares: tengo escelentes hurones...Si no conoceis la caza á huron os ha de divertir, estoi seguro... El invierno presente es mui suave...os puedo prometer que pescaremos con antorchas...En fin, tengo en reserva una buena cantidad de gamos y liebres, y vereis tomar algunos en los lazos. Me apresuro á deciros que este modo de cazarlos nada tiene de bárbaro, porque las victimas quedan vivas...Sé mui bien, señora, que estas diversiones son sencillas y rùsticas...pero el mismo contraste que hacen con la vida de Paris en invierno, puede darles algun atractivo, y despues de haberlos ya gustado, tal vez volvereis con mas agrado á los brillantes placeres del mundo.

—Creedme, señor—respondió Paula con una ansiedad cada vez mas profunda—que la sola presencia de M.^me de Brevannes bastaria para hacerme sumamente agradable esta espedicion improvisada; temo sin embargo que ella consienta en este viaje repentino solo por consideracion á mi.

—Oh! No, señora. Os aseguro que en èl hallaré el mas grande gusto, el mayor placer...

Todavia un efecto importante nacido de pequeña causa.

Pronunciò Bertha estas palabras con una espresion tan can-

en Boston en Mayo del presente año, que dice asi: «Debeis saber con placer que la fiebre de la guerra en América se va calmando, y que de hoy mas los partidarios de la guerra están en minoria. Si el pueblo inglés permanece tan frio como hásta aqui, y si el gobierno británico manifiesta disposiciones igualmente pacificas, muy pronto se disiparán las nubes para hacer lugar al resplandor de una paz sólida. La opinion pública y la resistencia del voto popular á las medidas belicosas nos han conservado la paz, à Dios gracias; no dejemos, pues, debilitarse nuestro valor y nuestro zelo por una causa tan fecunda ya en sus resultados.»

M. Smith Buckingham propuso una resolucion manifestando que la asamblea considera las recientes hostilidades de la India como una nueva y deplorable prueba de que las conquistas militares dan por resultado la perpetuacion de la guerra. Estas resoluciones han sido adoptadas, y se separò la asambla despues de haber aprobado formalmente los esfuerzos hechos por la Sociedad de la paz para excitar la atencion y el zelo del pùblico contra la reorganizacion de las milicias.

—Los políticos tienen la vista fija en las dificultades que un dia deben surjir en medio de la Alemania, de la sucesion al reino de Dinamarca y á los ducados de Holstein y Schleswig. El principe real de Dinamarca no tiene hijos, y hoy tiene entablada una demanda de divorcio para disolver su segundo matrimonio y poder contraer el tercero, y no es en él en quien pueden fundarse esperanzas. El principe Federico de Hesse debe suceder al principe real, pero está ya viudo sin hijos de una gran duquesa de Rusia. En fin, se acaba de hallar una nueva combinacion, pues he aqui lo que leemos en el *Corresponsal de Hamburgo*: «La pròxima visita de la familia real de Suecia á la corte de Copenhague preocupa los espiritus de esta capital. Esta visita no se considera como de mera urbanidad, pues en las entrevistas de los dos soberanos podria muy bien concertarse un matrimonio entre el principe Federico de Hesse, antiguo yerno del emperador de Rusia, y la jóven hija del rei de Suecia.»

(*Del Correo Peruano.*)

CRONICA INTERIOR.

JOSE BALLIVIAN, Capitan Jeneral, Presidente Constitucional de la República etc. etc. etc.

Hacemos saber à todos los bolivianos que el Congreso ha dictado y nos publicamos la siguiente

LEI—

El Senado y Cámara de Representantes de la Nacion Boliviana

DECRETAN.

Art. 1.° Se señalan por una sola vez cien mil pesos en vales del Crédito público, para premiar con sus réditos á los soldados, cabos y sarjentos que cumplan sin nota su tiempo de servicio, autorizándose al Gobierno para facilitar esta suma de los vales que existiesen en las Tesorerias.

2.° A todo individuo de tropa de cualquier arma que habiendo cumplido el tiempo de su empeño se retirase del ejército, se le abonará el premio siguiente:

	Por el 1.r tiempo	Por el 2.° tiempo	Por el 3.r tiempo
A los soldados de toda arma............	20. ps.	40.	60.
A los cabos segundos............	24.	48.	72.
A los cabos primeros............	26.	52.	78.
A los sarjentos segundos............	34.	68.	102.
A los srjentos primeros............	40.	80.	120.

3.° Dicha cantidad de cien mil pesos en vales, se depositará en la Caja de ahorros del Ejército, para que alli se haga la inversion correspondiente de los réditos, con cargo de rendir cuenta cada año á la Contaduria jeneral y de conservarse el capital integro, como propiedad del Estado.

4.° Quedan derogadas las leyes y decretos que han concedido premios territoriales á los cumplidos del Ejército.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Dado en la Sala de sesiones del Senado en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 19 de Setiembre de 1846—*Casimiro Olañeta*—Presidente del Senado—*Juan José Ameller*—Secretario Senador.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 21 de Setiembre de 1846.

Ejecútese—*JOSE BALLIVIAN*—El Ministro de la Guerra—*José Maria Silva.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro de la Guerra la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde—Ilustre y Heróica Sucre á 21 de setiembre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro de la Guerra—*José Maria Silva.*

Despacho diario de S. R. la Corte Superior de Justicia del Distrito.

Octubre 1.°

Reunidos los antedichos SS. á primera hora resolvieron articulos criminales y civiles—A continuacion:

Se falló la causa civil de denuncia seguida por D. Hipólito Pando contra D. Bernardo Pando y su esposa Da. Manuela Valdés, sobre los terrenos de Araca, reponiendose al estado de fojas 51 y condenacion de costas, daños y perjuicios á los Jueces Dr. Juan Gualverto Franco, José Antonio Paredes y Anjel Dalence, conforme al articulo 1.° caso 3.° de la ley de 12 de Noviembre de 1839 y articulo 1197 del código del Enjuiciamiento.

Se vió y resolvió el sumario organizado contra el menor Jacinto Luisaga por haber hecho atropellar con su caballo á Rafael Salazar, aprobandose el auto espedido por el Juez de Letras de la Provincia de Inquisivi á 24 de Mayo último, en cuanto corta el progreso de la causa, conforme al articulo 944 del código del Enjuiciamiento, y se revocó en la parte que comprende al padre de Luisaga contra quien no se ha iniciado juicio alguno; y se dejó al interesado su derecho á salvo para que pueda repetirlo conforme á las leyes por la culpa que contra aquel pueda resultar.

Se suspendió el despacho decretada la semaneria.

Dia 2—Reunidos los indicados SS. á prima hora resolvieron articulos criminales y civiles.—Luego:

Se vió y resolvió el sumario instruido contra el alcaide de la carcel de esta capital Dámaso Gomez por la fuga de varios presos, aprobandose el auto de corte dictado por el Juez de Letras 2.° á 19 de Setiembre próximo pasado. Y por resultar de las declaraciones del sumario, que en la espresada carcel no se acostumbra hacer por las noches *requisa* de los presos prevenida en el articulo 125 de la ley orgánica, se mandó poner esta circunstancia en conocimiento de S. S. el Intendente de Policia á fin de que tome las providencias convenientes para evitar en lo sucesivo las consecuencias de semejante falta.

Se vió y resolvió el sumario organizado por la pérdida ó estravio de un proceso seguido contra el Gobernador D. José Maria Barra, aprobandose el auto de sobreseimiento dictado por el Juez de Letras 1.° de esta capital á 25 de Agosto último conforme al articulo 945 del código del Enjuiciamiento.

Se falló la causa ejecutiva seguida por Da. Milagro Hurtado contra D. Francisco Claudio Eduardo por la cantidad de 1,000 ps., confirmandose en todas sus partes la sentencia espedida por el Juez de Letras 1.° de esta capital á 14 de Mayo último, con costas,

Se suspendió el despacho con la audiencia pública.

Dia 3—Reunidos los mencionados SS. á prima hora resolvieron articulos en causas criminales y civiles—En seguida:

Se vió y resolvió la causa criminal instruida contra Faustino Miranda por desobediencia é injurias al Juez de Paz del canton Salinas, confirmandose la sentencia espedida por el Juez de Letras de la Provincia de Paria á 15 de Setiembre último.

Se vió y falló la causa civil seguida por Da. Rosario Sarayia con Da. Maria Mantilla por cobro de cantidad de pesos y terceria interpuesta por sus hijos Dr. Vicente y Fernando Lanza, confirmandose con costas el auto pronunciado por el Juez de Letras 2.° de esta capital á 14 de Abril último

Se vió la causa criminal seguida contra Simon Collque, Nieves Miranda y Mariano Alejandro por hurto de cuatro jumentos, y para mejor proveer, se mandó que el Juez inferior haga notificar la sentencia al Promotor Fiscal nombrado.

Se suspendió el despacho decretada la semanería y despues de la visita de causas, presos y carcel.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Octubre 21.

1803.—El Almirante Horacio Nelson muere en la célebre batalla naval de Trafalgar.

Este hombre célebre nació en 1758 en 29 de Setiembre, y era el menor de los hijos del ministro ó Cura protestante de Burnhamthorpe, en Norfolck. Su historia no puede ser reducida á los limites de estos apuntes. Baste decir que la Inglaterra perdió en él á un gran marino, y que lo premiò altamente en vida, y lo honrò muerto.

1558.—Muerte de Julio Cesar Escalijero.

Nació en 1484 en Verona. Fue célebre médico, critico y poeta, y su fama de sabio fue tal que Justo. Liprio llegó á decir que los cuatro hombres mas grandes del mundo han sido Homero, Hipòcrates, Aristóteles y Escalijero, y parece preferir á todos el último. Era agrio y arrebatado, como casi todos los sabios del siglo XVI.

1574.—Muerte de Jerònimo Amaltheo.

Nació en 1506 en el Friul. Fue médico, filòsofo y célebre poeta latino. De él es el afamado epigrama que Murator no podia creer que no fuese traduccion del griego: es el siguiente.

Lumine Acon dextro, capta est Leonilla Sinistro
Et poterat forma vincera uterque deos.
Parve puer, lumen quod habes concede sorori:
Sictu cæcus Amor, sic erit illa Venus.

Efeméricles Americanas.

21 de 1766.—Terrible terremoto que causó gran destruccion en la nueva Andalucia (Venezuela). Estendiose el choque á Cumaná, Caracas, Maracaibo, marjenes del Casanare, del Meta, del Orinoco, y Ventura.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Setiembre 15.

Por *Enrique Monckebor i compañia.*

2,000 agujas del largo de una tercia: herramienta para carroceros: libre de derechos.
133 varas vincha para adorno de carruajes: libre.
3 pares bocinas do bronce para ruedas de coche: id.
5 tornillos de fierro para herrero: id.
1 fuelle para id.: id.
1 vigornia con peso de 300 libras para herrero: libre.
2 tornos de fierro, herramienta para carroceros: libre.
60 gruesas tornillos para carroceros: libre.
1 cepillo para carpintero: libre.
3 cepillos de diente para id.: id.
2 docenas picaportes de metal para carruajes: id.
5 serruchos para carpintero: id.
2 rebajadores ó cepillos para id.: id.
1 tarraja para construir tornillos: id.
25 docenas limas surtidas: id.
3 id. fierros para cepillos de carpinteros: libre.
1 gruesa visagras muy pequeñas de bronce, para carruajes: libre.
1 gruesa visagras pequeñas de fierro, para carruajes: libre de derechos.
2 hachas de mano: libre.
1 azuela para carpintero: id.
30 quintales fierro inglés: libre.
20 galones agua ras: libra. á 2 rs.
6 libras tierra verde fina: libra á 4 rs.
6 id. sal de Inglaterra: libra á 2 rs.
2 id. ácido ocsálico: libra á 8 rs.

Internaciones limitrofes.

Octubre 1.°

Por *Manuel Chambi*

56 costales de mohó: cada uno á 1 rl.
40 ponchillos pullos: docena á 4 ps.

Por *Clemente Sortija.*

30 ponchillos pullos: docena á 4 ps.

Dia 3.

Por *Nicolas Turpo.*

38 ponchillos pullos: docena á 4 ps.

Por *Mariano Quispe.*

56 ponchillos pullos: docena á 4 ps.

Avisos repetidos.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Está concluida la 5.ª entrega, y los SS. suscriptores se dignarán ocurrir por ella.—Octubre 19.

Aviso al público

y á los SS. DD. en Medicina y Cirugia.

Para evitar querellas de los Profesores de Farmacia, el Presidente de la Tenencia del Protomedicato, les hace presente á los espresados Profesores, que dejen en libertad á los enfermos para que se provean de medicamentos que necesiten para la curacion de sus dolencias de las boticas que elijan, (exepto) en caso de no hallarse algunas medicinas en las boticas que hayan elejido los pacientes. Paz 17 de Octubre de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

Aviso.

La noche del 14 del corriente mes han robado en Oruro la tienda de comercio del Ciudadano José Rosa Lopez, habiendo empleado violencia y fracturacion de las puertas de la trastienda, y escalado las paredes del interior de la casa. A pesar de que se están haciendo las averiguaciones particulares necesarias para descubrir al autor ò autores del robo, se ofrece un premio por el espresado Sr. José Rosa Lopez de cien pesos en plata al que descubriere ò diere avisos ciertos sobre los perpetradores del mencionado robo.

Es de creer que la policia, á quien se ha dado parte, como responsable de la seguridad pública dé tambien los pasos necesarios é indague por el descubrimiento de este crimen. La policia que tiene el vital deber de velar por la seguridad, creible es que hará cuanto le sujiera la sagacidad que debe caracterizarla. Daremos nuevo aviso de lo que haya practicado en el particular.

Las especies sustraidas y de que se ha tomado razon inmediatamente de descubierto el robo, y sin perjuicio de que se verificará un balance exacto, son los siguientes.

7 piezas enteras y 4 empezadas paño fino, con 300 varas mas ò menos.
7 id. casimir con 200 varas.
2 id. terciopelo de seda negro y verde 60 varas.
6 id. tornasol de seda 250 varas.
13 pañuelos de raso.
10 id. de merino guarda aprensada.
9 id. casimir.
6 id. de merino bordados con seda.
9 paquetes pañuelos fulares.
20 piezas imperial de 41 yardas c. u.
2 docenas medias de seda.
1 pieza damasco de lana.
2 cabos bayeta de pellon, el uno entero color grana, y el otro en retazos de diversos colores.—Octubre 16 de 1846.—v8 p3.

Por providencia del Juzgado 1.° de Letras de esta Capital, se ha disignado el dia 20 del corriente y demas que no sean feriados para el remate de las tres fincas de Yarija en la Provincia de Yungas, Guacaguacani en el Canton Palca, y una casa en la esquina de Santa Bárbara de esta Ciudad, propias de los hijos herederos del finado Dr. D. Bartolomé de Andrade. La persona que quiera hacer postura á ellas, con concepto al valor constante en sus respectivas tasaciones, ocurra á la oficina pùblica del Escribano subscribiente. Paz 16 de Octubre de 1846.—*Tapia.*

v8—p4.

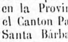

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 28 del corriente y demas no feriados para el remate de la Hacienda de Atuncani, propia de D. Andres Castillo, situada en el Canton de Inquisivi provincia de este nombre por deuda al ramo de Instruccion pública de la cantidad de 521 ps. 6 rs. y atrasados por el principal de 500 ps. que conoce dicha finca, avaluada en la cantidad de 4,100 ps. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina de Hacienda,

Paz 15 de Octubre de 1846—*Maceda.*

v8—p5.

En la calle del comercio casa de D. José Benito Rodriguez tienda N.° 18 se venden á precios muy equitativos los articulos siguientes de merceria.

Un buen surtido de toda herramienta de carpinteria fina.
Tornos para herreros.
Tornillos de catre de distintas clases.
Tenazas, martillos y badilejos.
Tarrajas para armeros y relojeros.
Compases de laton y fierro.
Alicates finos de punta y de boca.
Llaves de barril de mayor á menor.
Candeleros amarillos largos y redondos.
Picaportes y tiradores de metal.
Navajas finas de dos hojas.
Cajas de sardinas chicas y grandes.
Braseritos de metal amarillo.
Cartillas para niños á real cada una con figuras.
Estuches de navajas muy baratos.
Tachuelas amarillas y de fierro de varias dimensiones.
Clavazon de 8 dedos largo hasta cuatro.
Acero superior.
Cuchillos para monte y de mesa, cacha de marfil y hueso.
Lacre fino de colores.
Papel azul para cartas y de cruz para cigarros.
Candados de laton y de fierro con visagras de lo mismo.
Esperma fina de 4 à 6 en libra.
Ceras de castilla ó velones de diferente peso.
Chapas para puertas, cajones, alacenas y baules.
Tintereros de plaqué fino, y diversos tinteros con tinta fina.
Cuchillos flamencos y cuchillos para zapateros.
Escarmenadores finos y con espejo.
Escopetas vizcainas de uno y dos cañones y pistolas.
Tarros de pólvora fina y cajas fulminantes de todo calibre.
Con otra diversidad de articulos muy útiles.

La Paz Octubre 12 de 1846.

José Herrero.

v8—p7.

TEODORO COURTIN

Profesor de piano y canto.

Debo noticiar al público que he disuelto mi contrata con la Sra. Cabezon por no perjudicarla en el mensual ajustado de 150 ps. con que vine de Cochabamba para enseñar el piano y canto en su Colejio; pues veo que el corto número de alumnas dedicadas à estos ramos, no le proporcionan suficientes entradas para cumplir con nuestro convenio.

En consecuencia, he determinado fijar el precio de mis lecciones en los tèrminos siguientes—

EN EL COLEJIO

mensual de piano— 8 ps. } Por los dos ramos
id—de canto —10 ps. } juntos 16 ps.

EN LAS CASAS PARTICULARES

mensual de piano ———— ———— 15 ps.
id—de canto ———— ———— 17 ps.

Tambien con concepto à estos precios, las lecciones de Colejio, serán de doble tiempo y contraccion, de modo que las alumnas se vean compensadas ventajosamente con los adelantamientos rápidos en uno y otro ramo.

Es de mi deber igualmente advertir á este respecto que si el número de discipulos que se reuna en el Colejio, no alcanza á compensar mi trabajo y la dedicacion con que desempeñe mi enseñanza, tengo la resolucion de retirarme á Lima (á donde soi llamado) á principios del mes entrante. Hasta entonces tampoco empezará la alteracion de precios en la forma indicada.

Octubre 9 de 1846.

Teodoro Courtin.

v8—p8.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la sexta entregas.

Aviso del Teniente del Tribunal del Protomedicato á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Sr. Dr. José Claudio Quiroga y al Bachiller Manuel Sanjines.

La nocturna el Teniente con el Profesor de Farmacia D. Francisco del Villar. Sangrador para todo el mes en la noche José Hurtado (alias) el Coracero.

Paz 10 de Octubre de 1846.—

Dr. Francisco M. Doblas.

Aviso.

D. Meliton Sola es director de la imprenta de la Epoca, y está autorizado para entender en todos los negocios que á ella conciernen.

Los Empresarios de la imprenta de la Epoca.

Han llegado hasta el n.° 9 del ALEGRE.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca*.

ALMANAQUES para el año prócsimo de 1847 á 12 reales docena.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL VACUNADOR, cuadernito útil para toda clase de personas, en especial para los padres de familia, empleados eclesiásticas y civiles de campaña sobre los que gravita principalmente el deber de cuidar se preserven las poblaciones que están bajo sus órdenes del horrible contajio de la viruela.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, ya han salido cuatro entregas.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

EN LA TIENDA DE DON JOSE MANUEL BAQUERA.

EL CURSO DE DERECHO ROMANO por D. José Joaquin de Mora. Obra ùtil para los abogados y estudiantes de derecho.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Preciosa Novelita del célebre M. EUJENIO SUE: Traducida para la Epoca, se está publicando en el folletin de nuestro Diario. Se dará tambien por separado por entregas de 48 pájinas en 4.° al precio de dos y medio reales cada entrega con su carátula en papel de colores—Al recibo de la primer entrega se pagará el valor de 2, quedando la una en adelanto hasta la conclusion del folletin si fuese de uno ó mas tomos.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, y en las demas Ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

Los EE.

IMPRENTA DE LA EPOCA.